



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 MAR. 1990

Expte. N° 086/90

VISTO:

El proyecto de Estatuto para la constitución de una Asociación de Universidades Estatales Argentinas; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Rector de esta Universidad solicita al Consejo Superior decida sobre la adhesión de la misma al referido proyecto;

Que Asesoría Jurídica a Fs. 15 informa que no tiene objeción legal que formular sobre el proyecto de Estatuto;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en su despacho N° 01/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesiones ordinarias del 1° y 5 de Marzo de 1990)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la adhesión de la Universidad Nacional de Salta a la Asociación de Universidades Estatales Argentinas, autorizando al Sr. Rector a suscribir el acta fundacional correspondiente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTFIEDI  
RECTOR

RESOLUCION . CS . N° 020 - 90